



ACTA NUM 11/2009

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUÍN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
DÑA CAMINO SAN MARTIN ARREGUI
D. ENRIQUE MIRANDA GARCIA
D. MIGUEL SANZ IZCO
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las diecinueve quince horas del día Diecisiete de septiembre de dos mil nueve se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE LA PARCELA CATASTRAL 466 DE UNDIANO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE 8 VPO DE REGIMEN GENERAL

SE ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar la alineabilidad del bien patrimonial que se describe a continuación a fin de tramitar reglamentariamente la venta del mismo:

Parcela 19 resultante del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE6.3 de Undiano (parcela catastral 466). Tiene una superficie de 655,20 m2 y una edificabilidad de 840,50 u.a.s.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones elaborado para la enajenación mediante concurso de la parcela mencionada para la construcción de un mínimo de 8 VPO de régimen general, anejos y locales comerciales

TERCERO.- Establecer la reserva prevista en el artículo 18h) de la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de Protección pública a la vivienda en Navarra, sustituyendo totalmente a la destinada a empadronados en cualquier municipio de Navarra, solicitando la correspondiente autorización del Gobierno de Navarra para la habilitación de la reserva.

2.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ENTERRADO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE3.3. DE MURU ASTRAIN

SE ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la concesión administrativa para la instalación de un centro de transformación enterrado en la Unida de Ejecución UE 3.3 DE Muru Astrain.

Segundo.- Convocar concurso público para su adjudicación.

3.- CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE GAS ENTERRADO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE3.3. DE MURU ASTRAIN

En este momento se incorpora Víctor Torres.

Toma la palabra MIGUEL SANZ e indica que se podía incluir una cláusula en el sentido de establecer una obligación de eliminar el depósito y conectar a una red de gas en el momento en que ésta existiera.

ENRIQUE MIRANDA contesta que los que tendrían en todo caso, derecho a conectarse a esa red de gas serian los propietarios que son los que están costeando el depósito. Yo lo veo muy complicado y que excede nuestras competencias dado que se trata de dos suministros distintos y, en todo caso sería necesario previamente un informe jurídico que dijera si es posible.

Finalmente **SE ACUERDA** por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la concesión administrativa para la instalación de depósito de gas enterrado en la Unida de Ejecución UE 3.3 DE Muru Astrain.

Segundo.- Convocar concurso público para su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diecinueve cincuenta horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie E, nº 97254 y 097255 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and official stamps. On the right side, there is a vertical stamp that reads "AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE MURU ASTRAIN" and "SECRETARIA". Below this, there are several large, stylized handwritten signatures. One signature is clearly legible as "José Pérez". Another signature appears to be "Enrique Miranda". There are also several circular stamps, some of which are partially obscured by the signatures. The stamps contain the text "AYUNTAMIENTO DE LA" and "CENDEA DE".